La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 25/2000.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 023 /00.-

SILVIA MONICA CAPPI

plic lumae loppe

Secretaria Legislativa Poder Legislativo MGELICA GUZMAN Viceniesidente 1º 4 Luig De Presidencia

Las Islas Malvinas, Georgius y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas